

GC(46)/RES/DEC(2002)

GC(46)/DEC/8

**RESTABLECIMIENTO DE LOS
DERECHOS DE VOTO**

La Conferencia pidió a la Junta que examinara los criterios, las directrices y las medidas aplicadas en relación con las solicitudes de restablecimiento de los derechos de voto, en particular, los requisitos relativos a los planes de pago, y que se ocupara de la cuestión en su reunión de junio de 2003 tras la reunión del Comité del Programa y Presupuesto de mayo de 2003.

*20 de septiembre de 2002
Punto 5 c) del Orden del Día
GC(46)/OR.10, párr. 24*